

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE UNIVERSIDAD, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN

Resolución de 12 de mayo de 2025, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo, por el sistema de libre designación, convocado por resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en los artículos 124 y 128 de la Ley 5/2023, de 7 de junio, de la Función Pública de Andalucía, y en el artículo 82 del Decreto 51/2025, de 24 de febrero, por el que se regula la planificación y ordenación del empleo público, y el ingreso, promoción interna y provisión de puestos de trabajo del personal de la Administración General de la Junta de Andalucía, y en uso de la competencia conferida por la Orden de 27 de enero de 2025, por la que se delegan competencias en órganos directivos de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación, se adjudica el puesto de libre designación convocado por Resolución de 20 de febrero de 2025, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo, próximo a quedar vacante, por el sistema de libre designación, y se nombra para el mismo a la persona funcionaria que figura en el anexo.

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 82, apartado cuarto, del Decreto 51/2025, de 24 de febrero, se recoge expresamente en la presente resolución que, tras la valoración de las solicitudes presentadas, se ha comprobado que la persona seleccionada cumple con los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, reúne la formación adecuada y ha desarrollado funciones similares a las del puesto solicitado, quedando acreditada su idoneidad al tener conocimientos del ámbito competencial de la propia Consejería de Universidad, Investigación e Innovación, por haber desempeñado puestos de responsabilidad dentro de la misma. Posee competencias en gestión de equipos, por su experiencia en puestos de nivel de Jefatura de Servicio y de Gerencia, y en gestión de subvenciones, gestión económica y presupuestaria, contratación y facturación. Así mismo, se ha valorado su capacidad técnica, avalada por el desarrollo de más de veinte proyectos de investigación dentro del ámbito de la enseñanza universitaria, de la administración, el empleo y la orientación. Igualmente, se ha tenido en cuenta la realización de numerosos cursos, asistencia a congresos y publicaciones, así como el conocimiento y manejo de las aplicaciones informáticas de la Junta de Andalucía.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en los artículos 82 y 74 del decreto anteriormente citado, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción al Registro General de Personal.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla o ante el de la circunscripción donde aquel tenga su domicilio, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 12 de mayo de 2025.- El Consejero de Universidad, Investigación e Innovación, P.D. (Orden de 27.1.2025, BOJA núm. 20, de 30.1.2025), la Viceconsejera, Lorena Garrido Serrano.

00320354

A N E X O

DNI: ***7967**.

Primer apellido: Valverde.

Segundo apellido: Macías.

Nombre: Andrés.

Código P.T.: 13160310.

Puesto de trabajo: Secretario/a General Provincial.

Consejería/Org. Autónomo: Consejería de Universidad, Investigación e Innovación.

Centro directivo: D.T. Des. Educ. For. Prof. Univ. Inv. Inn. Cádiz.

Centro destino: S.P. Universidad Investigación Innovación Cádiz.

Localidad: Cádiz.

00320354